Expediente: **597/23**
Carátula: **RODRIGUEZ MARTA MERCEDES C/ SUCESORES DE HEMSY MOISES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUCESORES DE HEMSY MOISES, -DEMANDADO
90000000000 - LORINI, BRUNO-CAUSANTE
20285311145 - RODRIGUEZ, MARTA MERCEDES-ACTOR
27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-HEREDERO DEL DEMANDADO
20232391546 - HEMSY, RICARDO MIGUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - EXPERTA ART SA, -TERCERO INTERESADO
20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO
27331394551 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO
27210744067 - SLEIMAN, MYRIAM RUTH-POR DERECHO PROPIO
20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 597/23

H105016320392

JUICIO: RODRIGUEZ MARTA MERCEDES c/ SUCESORES DE HEMSY MOISES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 597/23.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación efectuada el 01/08/2026 por el letrado Luis Rolando Cecenarro, por la parte actora:

I. Atento a lo solicitado y a las constancias del expediente, ordeno librar nuevo oficio al Correo Oficial de la República Argentina a tenor del remitido en fecha 12/06/2026, haciéndosele saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse.

II. Por otro lado, atento a las constancias de autos, no habiendo dado cumplimiento el letrado Martínez Iriarte Cleto Alfredo con la intimación del decreto del 22/06/2026 -notificado el 23/06/2026-, no habiendo denunciado el domicilio real de su poderdante, habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en mencionado proveído y tengo por domicilio real de Ricardo Miguel Hemsy al constituido (conf. art. 33 del CPCC). AM

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.